



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 420-FA-UNAP-2018

Iquitos, 07 de setiembre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, teniendo que ausentarse de la ciudad de Iquitos, por motivo de índole personal; y a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente encargar la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Agronomía al Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Docente Asociado a Dedicación Exclusiva; mientras dure la ausencia del titular; y,

En uso de la atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - ENCARGAR al Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., docente Asociado a dedicación exclusiva, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Agronomía, a partir del día jueves 06 hasta el miércoles 12 de setiembre del 2018, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: OCARRHH,DEFPA,DEFPIGA,ORSA,OAE,Interesado,Archivo.